

KNO ENVIRONMENTAL SOLUTIONS LTDA



POLITICA DE RELACIONAMIENTO CON ACTORES LOCALES

REVISIÓN Y APROBACIÓN	VERSIÓN	CAMBIOS
Agosto 2020	001	Estructura inicial de la política
Marzo 2024	002	Revisión del documento y cambio del responsable del sistema de gestión

CODIGO	FECHA	VERSION	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO	PAGINA
PE-F-05	Marzo 2024	002	CLQ (SIG)	ACOC (Gestor Hseq)	JCCH (Gerente)	1 de 2

KNO ENVIRONMENTAL SOLUTIONS LTDA, empresa de Capital Colombiano, nos dedicamos al diseño, fabricación, venta, mantenimiento y alquiler de plantas de tratamiento de agua residual y potable, soluciones de alojamiento y tanques de almacenamiento de agua, crudo y lodos, principalmente para la industria petrolera.

Nos comprometemos al cumplimiento de los lineamientos establecidos con nuestros clientes para mantener buenas relaciones con la comunidad, entendida ésta como los ciudadanos, las organizaciones comunitarias, los proveedores locales, las autoridades locales y regionales y las instituciones del Estado presentes en la zona.

A continuación describimos los lineamientos de cumplimiento en cada uno de los proyectos a desarrollar:

- Cumplir estrictamente con la ley y regulaciones de orden nacional, local e internacional que le sean aplicables a su actividad económica en general y a las actividades que deberá desarrollar en virtud del Contrato.
- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos verificando el entorno, asegurando el uso de infraestructura local, contratación de personal de la comunidad y la provisión de bienes y servicios con proveedores locales; garantizando y verificando que los mismos sean aptos y cumplan con las condiciones de competitividad económica y técnicas requeridas para el alcance del contrato.
- Reparar los posibles daños que se pueden causar a la infraestructura comunitaria o a la propiedad en la zona donde se opere, incluyendo las vías, obras de arte, muros, averías en las viviendas por el paso de equipos pesados, etc., se tomarán las medidas necesarias para reparar los daños causados de manera inmediata.
- Manejo de los conflictos que se deriven de afectaciones a la comunidad por aspectos derivados de la ejecución del contrato.
- Implementar las acciones de cooperación que se consideren, preferiblemente en línea con los principios y modelo establecido por el cliente.
- Formular su Plan de Manejo Social, asegurando la consistencia y proporcionalidad de las acciones propuestas frente al alcance de los servicios, obras y/o trabajos a desarrollar, contemplando la incidencia sobre otras actividades que se adelanten en el área y los impactos potenciales identificados.
- El Plan de Manejo Social, deberá contener como mínimo, los siguientes aspectos: participar junto con cliente en la realización de la socialización de los trabajos

CODIGO	FECHA	VERSION	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO	PAGINA
PE-F-05	Marzo 2024	002	CLQ (SIG)	ACOC (Gestor Hseq)	JCCH (Gerente)	2 de 2

objeto del contrato y participar en las reuniones de seguimiento con la comunidad planeadas en el Comité de Seguimiento Social establecidos en las localidades donde se realicen los trabajos, así como las reuniones de balance y cierre, que se realicen en el seno de dichos comités.

- De acuerdo con los Planes de Manejo Ambiental se identificarán los posibles impactos que se puedan causar a la comunidad y se formularán las medidas de prevención, mitigación y control que serán implementadas de acuerdo con el criterio del cliente.
- Se adelantará el proceso de selección del personal que utilizará en la ejecución del objeto de las obras, servicios y/o trabajos contratados. dando oportunidades laborales al personal local semi-calificado o calificado que cumpla con los requerimientos de competencias y que aspire a ser contratado de conformidad con la normatividad legal vigente, aplicando para ello el mismo procedimiento de selección y las mismas pruebas técnicas que se aplican a todo aspirante, con el fin de determinar su idoneidad para el cargo.
- Atender las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que los trabajadores o cualquier miembro o miembros de la comunidad pretendan presentar por cualquier aspecto relacionado con el contrato
- Informar a las autoridades locales sobre su presencia en la zona, de manera previa a la iniciación de las obras, servicios o trabajos contratados y deberá identificar y dar cumplimiento a las obligaciones que a nivel local se generan (fiscales, permisos, entre otros.).

**JUAN CARLOS CANO HERRERA
GERENTE
KNO ENVIRONMENTAL SOLUTIONS LTDA**

CODIGO	FECHA	VERSION	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO	PAGINA
PE-F-05	Marzo 2024	002	CLQ (SIG)	ACOC (Gestor Hseq)	JCCH (Gerente)	3 de 2